



CPE No. 41-9-2025-020691 - RESPUESTA PETICION

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 6/08/2025 11:32
Para NANI_CA@HOTMAIL.COM <NANI_CA@HOTMAIL.COM>
CC Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>; Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>; Francy Mileidy Artunduaga Reyes <fmartunduaga@sena.edu.co>; Silvia Cristina Vasquez Castro <svasquezc@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (622 KB)
C.E.(FRM) - 41-9-2025-020691-(41)- SOFIA ARDILA ORTIZ RESPUESTA PETICION.tif; C.I.(FRM)-9-2025-020691-(41)---SOFIA ARDILA ORTIZ-RESPUESTA PETICION.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2025-020691	2025-01-317625	8/6/2025 11:31:48 AM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA PETICION	RESPUESTA PETICION

41-9528
Pitalito, 6 de agosto del 2025
Señora
Sofia Ardila Ortiz
C.C. 36.289.278 de Pitalito (H)
Contrato: 3103256830
Nani_ca@hotmail.com
Pitalito, Huila

Asunto: Solicitud de Cesión del Contrato No. CO1.PCCNTR.7245671 de 2025.

Respetada Sra. Sofia:

En respuesta a sus comunicaciones a través de los radicados Nos. 41-1-2025-005334 y 41-1-2025-005474 con NIS 2025-01-317625 y 2025-01-327549, del 22 y 29 de julio del 2025 respectivamente, relacionado con “Solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo y Cesión del Contrato No. CO1.PCCNTR.7245671 de 2025”.

Le informamos que, se acepta la cesión del contrato No. CO1.PCCNTR.7245671, cuyo objeto: “Prestar los servicios profesionales contribuyendo con su gestión en la articulación institucional de los servicios dirigidos a las poblaciones campesinas y trabajadores de la economía popular, en los municipios, del área de influencia del centro de formación profesional integral con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular CampeSENA, en el CGDSS.”, con el aval de la supervisión, dando cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta el 7 de agosto del 2025. En consecuencia, se procederá con los trámites administrativos pertinentes a la señora Diana Ivonne Tulcán Ortiz.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted. Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos. Enlace encuesta: <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G>

Cordial saludo,

Gabriel Fernando Torres Prieto
Subdirector (E)
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
gatorresp@sena.edu.co
Carrera 8 No. 7-53

NIS 2025-01-317625 y 2025-01-327549

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalcidudano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente